

Derechos y Obligaciones de los Alumnos - Breve Guía

Agosto de 2020 - Escuela Intermedia y Secundaria

Escuelas Públicas del Condado de Fairfax • Departamento de Servicios Especiales • Servicios de Intervención y Prevención

Las escuelas son comunidades de personas que trabajan y aprenden juntas. Todos los alumnos y su familia y todos los adultos que trabajan en la escuela son miembros valiosos e importantes de esta comunidad. El respeto mutuo, la amabilidad, la integridad y la responsabilidad personal por tu conducta y tus interacciones con los demás son esenciales. Como miembro central de la comunidad escolar, tienes derechos, privilegios y obligaciones. Estos están descritos detalladamente en el Apéndice D de la Guía para la Familia sobre Derechos y Obligaciones de los Alumnos (SR&R) o en www.fcps.edu/SRR, y se destacan en esta guía para su consulta. Los números de referencia del SR&R que se incluyen a continuación se refieren a las páginas en el Apéndice D.

DERECHOS



Tienes derecho a que te traten con respecto. Si sientes que esto no sucede, habla inmediatamente con un adulto de confianza.



Tienes derecho a aprender y estudiar en un ambiente seguro y positivo tanto en la escuela como en un ambiente virtual.



Tienes derecho a hacer preguntas y a quejarte si crees que una decisión tomada por los miembros del personal no sea lo que más te convenga. Puedes hacer una cita para hablar con tu profesor, un orientador o un administrador escolar y él se reunirá contigo y escuchará tus inquietudes. (Apéndice D, páginas 10-11)



Tienes derecho a expresar tus opiniones oralmente, en asambleas, a través de peticiones y por otros medios legales. Si quieres distribuir material impreso en la escuela, debes tramitarlo a través del gobierno estudiantil de tu escuela. (Apéndice D, páginas 7-8)



Si tienes 18 años o más, eres considerado un adulto, con algunas excepciones. Si quieres ejercer tu derecho de actuar en lugar de tus padres en ciertas situaciones, debes firmar una declaración. (Apéndice D, página 9)



Si te envían a la oficina por infringir una regla escolar, tienes derecho a explicar lo que pasó y lo que estabas pensando o por qué hiciste algo. Te podrían dar la oportunidad de escribir lo que pasó. Esto es voluntario y tienes derecho a negarte a dar una declaración escrita. (Apéndice D, página 36)



Tú y tus padres tienen derecho a apelar ciertas decisiones disciplinarias como por ejemplo la suspensión de la escuela. (Apéndice D, página 40)

PRIVILEGIOS



Algunas cosas en la escuela son privilegios, vienen con ciertas limitaciones y pueden suspenderse o discontinuarse si no las usas debidamente.



Red informática y computadoras de FCPS y dispositivos personales del alumno. Al usar la red informática de FCPS no debes hacer nada que interfiera con el uso de la red informática por parte de otros usuarios y debes demostrar respeto y conducta ética. También debes seguir las instrucciones del profesor sobre cuándo y cómo usar los dispositivos. En los autobuses puedes escuchar música con audífonos, jugar juegos o enviar textos, pero no hablar por teléfono.



Viaje en el autobús escolar. Escucha al conductor, permanece en tu asiento, no molestes a nadie, mantén las manos dentro del autobús, mantén la voz baja y no bloques el pasillo.



Estacionamiento en terrenos escolares. Debes acatar las reglas que rigen el estacionamiento. Ten presente que pueden registrar tu automóvil si hay motivo para creer que podrías tener algo que infrinja las reglas escolares o que sea ilegal o peligroso. (Apéndice D, página 8)



Participación en deportes y actividades. La Liga de Escuelas Secundarias de Virginia tiene reglas que rigen la participación en deportes, lo que incluye el tiempo que debes llevar matriculado en una escuela y la conducta esperada. Además, FCPS requiere que los alumnos estén en buenos términos académicos y de conducta para participar en actividades extracurriculares. No puedes participar cuando estás suspendido y podrías perder el derecho a participar por un período mayor si infringes las reglas sobre drogas o alcohol. (Apéndice D, página 27)

OBLIGACIONES

- Llega a la escuela a tiempo y asiste a todas tus clases, tanto presenciales como virtuales, a menos que se justifique tu ausencia debido a una enfermedad o una emergencia. (Apéndice D, página 5)
- Resuelve los problemas que tienes con otros alumnos de manera calmada y pacífica. (Apéndice D, páginas 23-26)
- Pídeles a tus padres que lleven todos los medicamentos que necesitas a la enfermería de la escuela. (Apéndice D, páginas 28-29)
- No lleves, uses, compartas ni vendas alcohol, drogas o productos de tabaco, ni imitaciones ni versiones sintéticas de estas sustancias en la escuela, en una parada del autobús escolar, en un autobús escolar ni en ningún viaje ni actividad patrocinada por la escuela. (Apéndice D, páginas 26-31)
- No lleves ningún tipo de pistola ni de munición, ningún dispositivo explosivo ni petardos ni ningún tipo de arma a la escuela. (Apéndice D, páginas 32-34)
- Respeta los derechos y las pertenencias de todos los alumnos y de los miembros del personal.
- Si ves alguna conducta que podría poner a alguien en peligro, inmediatamente dile a un profesor o a otro miembro del personal.
- Actúa con honestidad e integridad. Acepta mérito solo por tu propio trabajo.
- Acata las reglas del aula y de la escuela y las instrucciones que recibas de los adultos durante el día.
- Si un adulto se dirige a ti, detente, háblale/respóndele y escucha lo que te dice.
- Cuando cometas un error, esfuérzate por enmendarlo. Si rompes una pertenencia ajena, págala o replázala. Si lastimaste a alguien, pregúntale qué puedes hacer para reparar el daño.

Acoso escolar, hostigamiento, novatadas y maltrato a los demás

Todos tienen derecho a ser tratados con dignidad. El tratamiento intencionalmente denigrante e intimidatorio -ya sea verbal, físico, escrito o electrónico- puede lastimar a una persona y afecta a la comunidad. Si eres objeto de este tipo de conducta, denúnciala. Si presencias este tipo de conducta, ofrece tu apoyo a la persona objeto de la conducta y pídele ayuda a un adulto de confianza. Esta conducta es inaceptable, ya sea que se base en la raza, el color de la piel, la religión, el país de origen, el sexo, una discapacidad, los atributos personales o físicos, la orientación sexual, la identidad o la expresión de género. Las novatadas, hacerle daño a alguien o imprudentemente poner a alguien en peligro como parte de una ceremonia de iniciación o una condición para poder ingresar a un club u otra organización podría resultar en cargos penales. (Apéndice D, páginas 24-25)

Código de vestuario

Usa ropa que sea adecuada para un ambiente de aprendizaje de K-12.

No uses prendas que:

- Incluyan imágenes o palabras que sean vulgares, discriminatorias u obscenas.
- Incluyan imágenes o palabras que promuevan una conducta ilegal o violenta, tal como símbolos de pandillas, el uso ilegal de armas, drogas, alcohol, tabaco, parafernalia de drogas o vestuario que contenga amenazas.
- Dejen al descubierto partes íntimas o grandes áreas de piel desnuda.

Tu escuela podría tener reglas adicionales relacionadas con el código de vestuario. (Apéndice D, página 6)

Escuelas Seguras y Libres de Drogas

Un ambiente de aprendizaje sano es un ambiente donde no hay alcohol, tabaco, drogas, inhalantes, sustancias que parecen drogas ni drogas sintéticas. No se permite la posesión, el uso ni la distribución de estas sustancias en las escuelas, en los autobuses ni en ninguna actividad patrocinada por las escuelas. (Apéndice D, páginas 26-31)

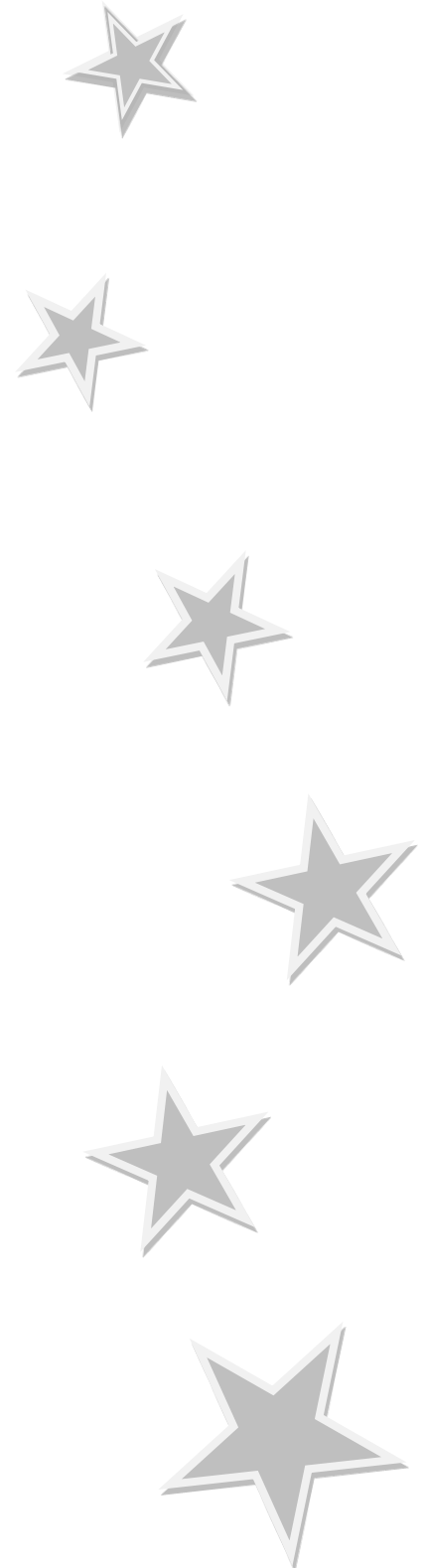
A los alumnos que se enojan o frustran se les recomienda que resuelvan los conflictos pacíficamente. Los profesores, los orientadores y otros miembros del personal escolar pueden ayudar a los alumnos a encontrar formas civiles y no violentas para manejar los desacuerdos. Las escuelas también pueden usar la justicia restaurativa para resolver incidentes disciplinarios cuando alguien ha sido perjudicado. (Apéndice D, página 55)

Las armas y los objetos que pueden usarse como un arma, lo que incluye navajas, cuchillos, navajas de resorte, machetes, pistolas, cualquier tipo de explosivos, nunchacos, etc., jamás están permitidos en el ambiente escolar. La posesión de estos artículos en terrenos escolares acarreará consecuencias considerables. Si descubres que llevaste a la escuela uno de estos artículos sin darte cuenta, inmediatamente llévalo a la oficina, donde se guardará hasta que un adulto llegue a recogerlo. (Apéndice D, páginas 32-34)

Registro e incautación

Los escritorios, los casilleros y los espacios para almacenamiento pueden ser sometidos a registro, y el contenido, lo que incluye pertenencias de los alumnos, puede examinarse en forma periódica o aleatoria como parte de una inspección general. También pueden ser objeto de registro las mochilas, los abrigos, los dispositivos electrónicos y los automóviles de los alumnos estacionados en terrenos escolares si hay bases razonables para sospechar que el artículo contiene contrabando como drogas, armas, objetos robados o pruebas de una infracción al reglamento o de una actividad ilegal. (Apéndice D, páginas 8-9)

Esta *Breve Guía* es tan solo un resumen general. En este contexto, toda conducta estudiantil está regida exclusivamente por el Reglamento SR&R y puede consultarse en www.fcps.edu/sr. En caso de un conflicto entre la Breve Guía y el SR&R, el SR&R prevalecerá.



CONSECUENCIAS DISCIPLINARIAS

Ten presente que el director de una escuela puede imponer una suspensión de corto plazo, recomendar una suspensión de largo plazo o enviar el caso al superintendente general en cualquier situación que implique conducta prohibida como se estipula en R2601.

Consecuencias en la escuela¹

- Alteración del orden, desobediencia, insubordinación, desafío a las autoridades escolares.
- Maldecir, lo que incluye gestos
- Fuegos artificiales: uso o posesión
- Falsificación, trampa, plagio o deshonestidad
- Apostar
- Dispositivos láser
- Uso indebido de dispositivo portátil de comunicación
- Infracción por inasistencia
- Uso o posesión de medicinas de venta libre
- Presencia sin autorización en propiedad escolar
- Infracciones por tabaco
- Uso, posesión o estar bajo los efectos del alcohol, inhalantes o cerveza no alcohólica.
- Estar bajo los efectos de la marihuana u otra sustancia regulada
- Posesión de parafernalia para drogas.
- Distribución o fabricación de bebidas alcohólicas o inhalantes
- Distribución de parafernalia para drogas

Podría resultar en la remisión del caso al superintendente general

- Acoso basado en la raza, discapacidad, etc. (Ver apéndice D, página 11 para obtener una lista completa.)
- Destrucción de propiedad escolar, amenazas de bomba
- Novatada
- Distribución de fármacos de venta libre con el propósito de abusar del fármaco
- Posesión o uso de marihuana, imitación de marihuana, marihuana sintética o de una sustancia regulada o de una imitación de sustancia regulada
- Poner en peligro el bienestar de los demás, acoso escolar
- Amenazar o agredir a un alumno
- Posesión o exhibición de material obsceno; exhibición impúdica
- Agresión en turba
- Amenazar a un miembro del personal o agredir sin lastimar a un miembro del personal
- Actividades relacionadas con pandillas
- Tocar a otra persona de manera indebida
- Uso no autorizado o ilegal o alteración de la tecnología de informática

Remisión obligatoria del caso disciplinario al superintendente general

- Agresión física que cause lesión en contra de uno o varios miembros del personal
- Distribución de marihuana, imitación de marihuana, marihuana sintética o de una sustancia regulada o de una imitación de sustancia regulada
- Posesión de un arma prohibida por los estatutos, navaja con una hoja de tres pulgadas o más, navaja de resorte o machete o usar un objeto como arma

¹ Aunque una consecuencia en la escuela sería lo característico para estas infracciones, el director puede enviar el caso a la superintendente general si la infracción alteró considerablemente la instrucción, puso en peligro a otras personas u ocurrió después de otras infracciones.



IMPORTANTE

HOJA DE FIRMA DEL PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL

Por favor, lean el manual de Derechos y Obligaciones de los Alumnos en www.fcps.edu/srr, y firmen y devuelvan este formulario a la escuela de su hijo a más tardar el 30 de octubre de 2020. En cualquier momento pueden pedir en la oficina principal de la escuela de su hijo una copia impresa del SR&R.

Al firmar y devolver esta página, ustedes reconocen que se les ha proporcionado acceso en línea al reglamento *Derechos y Obligaciones de los Alumnos* así como la oportunidad de recibir una copia impresa de dicho reglamento. *Una Guía para las Familias* para el año escolar 2020-21. Este documento es exigido por ley y contiene lo siguiente:

- Política de uso aceptable para acceso a la red informática por parte de los alumnos (Apéndice A)
- Normas de conducta para alumnos que viajan en autobuses escolares (Apéndice B)
- Requisitos de participación y responsabilidades de los padres (Apéndice C)
- Asistencia escolar obligatoria (Apéndice C)
- Ley que rige el enjuiciamiento de menores como adultos (Apéndice C)
- Normas de conducta estudiantil, intervenciones y consecuencias en el Reglamento 2601.34P (Apéndice D)

Este formulario se guardará en la escuela de su hijo.

El padre, la madre o el tutor legal abajo firmante reconoce que se le proporcionó acceso en línea a todos los documentos arriba indicados, así como la oportunidad de recibir una copia impresa de dichos documentos.

Firma del padre, la madre o del tutor legal

Fecha

Para que podamos registrar debidamente que usted devolvió esta hoja, por favor escriba cuidadosamente en imprenta la información solicitada a continuación:

Nombre del alumno

Grado del alumno

Profesor u orientador del alumno



(Amharic) Please review the Student Right and Responsibilities at www.fcps.edu/srr, and sign and return this form to your child's school by October 30, 2020. You may request a printed copy of the SR&R from the front office of your child's school at any time.

(Arabic) Please review the Student Right and Responsibilities at www.fcps.edu/srr, and sign and return this form to your child's school by October 30, 2020. You may request a printed copy of the SR&R from the front office of your child's school at any time.

(Chinese) Please review the Student Right and Responsibilities at www.fcps.edu/srr, and sign and return this form to your child's school by October 30, 2020. You may request a printed copy of the SR&R from the front office of your child's school at any time.

(Farsi) Please review the Student Right and Responsibilities at www.fcps.edu/srr, and sign and return this form to your child's school by October 30, 2020. You may request a printed copy of the SR&R from the front office of your child's school at any time.

(Korean) Please review the Student Right and Responsibilities at www.fcps.edu/srr, and sign and return this form to your child's school by October 30, 2020. You may request a printed copy of the SR&R from the front office of your child's school at any time.

(Español) Por favor, lean el manual de Derechos y Obligaciones de los Alumnos en www.fcps.edu/srr, y firmen y devuelvan este formulario a la escuela de su hijo a más tardar el 30 de octubre de 2020. En cualquier momento pueden pedir en la oficina principal de la escuela de su hijo una copia impresa del SR&R.

(Urdu) Please review the Student Right and Responsibilities at www.fcps.edu/srr, and sign and return this form to your child's school by October 30, 2020. You may request a printed copy of the SR&R from the front office of your child's school at any time.

(Vietnamese) Please review the Student Right and Responsibilities at www.fcps.edu/srr, and sign and return this form to your child's school by October 30, 2020. You may request a printed copy of the SR&R from the front office of your child's school at any time.